



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1056/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0751

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2023

AMELIA AGUIRRE GARCIA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 25 de Enero de 2023 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/092 de fecha 01 de Agosto de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
P.P. LA LOBERA, Guachochi, S-08-027-LOB-003/19, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 53.220 Metros cúbicos rollo	5	1	5	25954857	25954861
P.P. LA LOBERA, Guachochi, S-08-027-LOB-003/19, Leña, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 6.569 Metros cúbicos	4	1	4	25954862	25954865
P.P. LA LOBERA, Guachochi, S-08-027-LOB-003/19, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 33.351 Metros cúbicos rollo	3	1	3	25954866	25954868
P.P. LA LOBERA, Guachochi, S-08-027-LOB-003/19, pilotes, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 5.351 Metros cúbicos rollo	1	1	1	25954869	25954869

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2023.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

ATENTAMENTE
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 2



Amelia Aguirre Garcia
08/03/2023

Handwritten mark



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EN RECONSTRUCCIÓN DEL PAÍS

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-1056/01/23

Oficio N°: SG.LP.08-2023/0751

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 21 de febrero de 2023

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI.- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe



ASESORIA Y SERVICIOS TECNICOS FORESTALES "RAMIREZ"
 CALLE SERGIO S/N, INT. CASA # 6, COLONIA LOS PINOS
 CORREO ELECTRONICO: oarg_2604@hotmail.com R.F.C.: RAGO800426QQ2
 TEL: 649 106 97 47

PREDIO: P.P. LA LOBERA
 FECHA DE MARQUEO: 09 DE ENERO DE 2023
 TRATAMIENTOS: SELECCIÓN
 TITULAR DEL APROVECHAMIENTO: AMELIA AGUIRRE GARCIA

MUNICIPIO: GUACHOCHI
 RODAL: 0001000
 FOTOS: 0

LINEA DE VUELO: 0
 GRUPO BOTANICO: Pinus

DIAM/ALT	5M	VOL/UNI	TOTAL	10 M	VOL/UNI	TOTAL	15M	VOL/UNI	TOTAL	20M	VOL/UNI	TOTAL	25M	VOL/UNI	TOTAL	30 M	VOL/UNI	TOTAL	RUM.ARB	VOLUMEN
10 cm		0.028	0		0.054	0		0.078	0		0.104	0		0.129	0		0.153	0	0	0
15 cm	3	0.061	0.183	15	0.118	1.77		0.176	0		0.226	0		0.279	0		0.331	0	18	1.953
S.10-15	3		0.183	15		1.77			0			0			0			0	18	1.953
20 cm	7	0.107	0.749	19	0.206	3.914		0.301	2.107		0.395	0		0.487	0		0.578	0	33	6.77
25 cm		0.165	0	11	0.318	3.498		0.465	4.65		0.61	0		0.752	0		0.893	0	21	8.148
S.20-25	7		0.749	30		7.412			6.757			0			0			0	54	14.918
S.10-25	10		0.932	45		9.192			6.757			0			0			0	72	16.871
30 cm		0.236	0	3	0.454	1.362		0.664	9.96		0.871	18.291		1.074	3.222		1.275	0	42	32.835
35 cm					0.614	0		0.899	1.798		1.178	18.848		1.453	5.812		1.725	0	22	26.458
40 cm					0.798	0		1.168	1.168		1.531	16.841		1.889	1.889		2.243	0	13	19.898
45 cm					1.006	0		1.473	1.473		1.931	9.655		2.382	0		2.827	0	6	11.128
50 cm					1.238	0		1.812	0		2.376	2.376		2.931	0		3.479	0	1	2.376
55 cm					1.493	0		2.187	0		2.867	0		3.536	0		4.168	0	0	0
60 cm					1.773	0		2.596	0		3.404	0		4.199	0		4.984	0	0	0
65 cm						0		3.041	0		3.986	0		4.917	0		5.838	0	0	0
70 cm						0		3.52	0		4.615	0		5.693	0		6.758	0	0	0
75 cm						0		4.035	0		5.289	0		6.624	0		7.745	0	0	0
80 cm						0			0		6.008	0		7.412	0		8.799	0	0	0
SUM. 30 +	0	0.236	0	3	7.376	1.362	19	21.395	14.399	54	34.056	66.011	8	42.01	10.92	0	49.841	0	84	92.695
TOTAL	10	0.236	0.932	48	7.376	10.514	36	21.395	21.156	54	34.056	66.011	8	42.01	10.92	0	49.841	0	156	109.566

BALANCE DE LA AUTORIZACION

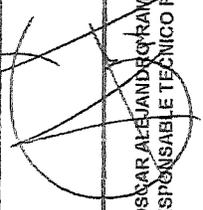
VOLUMENES	PINOS M3 R.T.A.		
	10-15	20-25	30-35
AUTORIZADOS	2.00	15.00	93.00
MARQUEOS ANT.	0.00	0.00	0.00
SALDO	2.00	15.00	93.00
PRESENTE MARQUEO	1.95	14.92	92.70
SALDO ACTUAL	0.05	0.08	0.30

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA

CONCEPTO	HAS.
SUP. PROGRAMADA	3.17
SUP. MARCADA ANT.	0.00
SALDO	3.17
PRESENTE MARQUEO	3.17
SALDO ACTUAL	0.00

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO

TIPO	GRUPOS DIAMÉTRICOS			TOTAL VOL. M3R
	10-15	20-25	30-35	
GRUESOS	0	0	55	53.220
DELGADOS	25	0.488	30	33.518
PILOTE	55	1.074	0	5.351
LEÑA	10	0.195	7	6.569
RESIDUOS	10	0.195	8	10.908
TOTAL	100	1.953	100	109.566


 ING. OSCAR ALEJANDRO RAMIREZ GARCIA
 RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

